



Todos los padres están invitados

A formar parte de un comité de la Junta de Educación de Rochester

La Junta de Educación de Rochester es una junta de siete miembros elegidos por los ciudadanos de Rochester para dirigir y supervisar las operaciones del distrito escolar. Entre los deberes de la Junta de Educación está la responsabilidad de servir en los Comités de la Junta que estudian las áreas de Auditoría, Relaciones Comunitarias e Intergubernamentales, Equidad en el Rendimiento Estudiantil, Finanzas y Asignación de Recursos, Recursos Humanos y Desarrollo y Revisión de Políticas.

La Junta invita a los padres y tutores legales de los estudiantes que actualmente asisten al Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester a servir como miembros asesores de los comités de la Junta. La Junta reconoce el papel que los padres/encargados cumplen en el éxito académico de nuestros estudiantes, y solicita que los padres/encargados tengan una parte activa en las funciones de supervisión fiscal y responsabilidad de la Junta.

Dependiendo de sus intereses y experiencia, los Comités de la Junta ofrecen muchas oportunidades para representar los mejores intereses de los padres y tutores legales mientras sirven a la comunidad de Rochester.

Comité de Auditoría: Supervisa los controles y procesos internos del Distrito, recomendando cambios específicos para garantizar el uso adecuado de los fondos y recursos e identifica formas de mejorar la rendición de cuentas.

Comisión de Relaciones Comunitarias e Intergubernamentales (CIGR): Desarrolla la agenda legislativa de la Junta y trabaja con el gobierno local y estatal, las asociaciones de juntas escolares y las organizaciones comunitarias para abordar las preocupaciones del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester.

Comité de Equidad en el Rendimiento Estudiantil (ESA): Trabaja para avanzar en el rendimiento de los estudiantes a través de la revisión de las políticas académicas, los datos, las resoluciones, las recomendaciones, así como los informes de rendimiento, y la evaluación del programa.

Comité de Recursos Humanos (RH): Revisa los asuntos de personal (nombramientos, asignaciones y compensaciones adicionales), los acuerdos provisionales de negociación colectiva, los puestos de trabajo de nueva creación y las descripciones de los mismos, las estrategias de contratación y retención de los empleados, así como las iniciativas de diversidad en el Distrito.

Comité de Finanzas y Asignación de Recursos: Examina el presupuesto, los gastos y los ingresos del Distrito y formula recomendaciones al pleno de la Junta en cuanto a las partidas específicas que deben aprobarse.

Comité de Desarrollo y Revisión de Políticas: Revisa las políticas, hace recomendaciones

Devolver formulario a: Rochester Board of Education, 131 West Broad Street, Rochester, NY 14614

¿Preguntas? Por favor, llame a la Oficina de la Junta al (585) 262-8525



para brindar orientación, establecer prioridades para el Distrito y garantizar la coherencia con la legislación federal, estatal y local.

Los representantes de los padres servirán en calidad de asesores sin derecho a voto, con la capacidad de hacer preguntas y expresar preocupaciones relacionadas con el trabajo del Comité. Los Comités de la Junta se reúnen mensualmente o bimensualmente (dependiendo del formato del comité) en la Oficina Central del Distrito, 131 West Broad Street. Los materiales sujetos a la revisión del comité se distribuyen con antelación a la reunión para maximizar la eficiencia y dar tiempo a su revisión. Se espera que los padres representantes asistan al curso de orientación y a las reuniones mensuales de los comités (las fechas y los horarios son decididos por los comités de la Junta y se anuncian al menos con una semana de antelación a la reunión).

Proceso de selección:

Los representantes de los padres serán elegidos por la Junta para formar parte de un Comité de la Junta por un período de un año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio), con la opción de volver como mentor por un año adicional. No es necesario ser miembro de una organización de padres interesados para participar en el proceso de selección.

1. Los formularios de solicitud serán revisados por las comisiones de la Junta;
2. La Junta recomendará a los representantes de los padres a los Comités de la Junta para la selección final y el nombramiento a los Comités de la Junta;
3. Los padres representantes designados para el año fiscal serán notificados de la selección por carta y correo electrónico para el servicio del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023;
4. Los representantes de los padres y las asignaciones de los comités se publicarán en el sitio web del Distrito.

Sólo los padres y tutores legales de los estudiantes actualmente registrados en el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, que no sean empleados del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, podrán formar parte de los Comités de la Junta. Nadie puede servir en un Comité que tenga un interés financiero personal en el trabajo del Comité en el que desea servir.

Devolver el formulario de solicitud de los padres completamente diligenciado mediante uno de los siguientes métodos de entrega:		
<u>Email</u> boardofeducation@rcsdk12.org	<u>US Mail or</u> <u>Central Office Drop Off</u> Attn: Board of Education 131 West Broad Street Rochester, NY 14614	<u>Fax</u> Attn: Board of Education 585-262-8381

Por favor, comuníquese con la oficina de la Junta si tiene preguntas o dudas al 585-262-8525.

**Devolver formulario a: Rochester Board of Education, 131 West Broad Street, Rochester, NY 14614
¿Preguntas? Por favor, llame a la Oficina de la Junta al (585) 262-8525**



Solicitud Para el Representante de los Padres

Fecha: _____

Nombre del padre/tutor legal: _____

Dirección actual: _____

Número de teléfono actual: _____

Teléfono

Celular

E-mail: _____

Nombre y escuela de niños que asisten actualmente al Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester:

Nombre y Apellidos del niño	Nombre de la Escuela del niño

¿Es usted un empleado del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester? Sí No

¿Ha sido o es ahora un proveedor o contratista del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester? Sí No

En caso afirmativo, describa la situación, la naturaleza y el alcance de la actividad.

Nota: Sólo los padres y tutores legales de los estudiantes que actualmente asisten al Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, que no sean empleados del Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester, podrán formar parte de los Comités de la Junta. Nadie puede servir en un Comité que tenga un interés financiero personal en el trabajo del Comité en el que desea servir.

¿Qué comité de la Junta de Educación le interesa?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Auditoria | <input type="checkbox"/> Finanzas y asignación de recursos |
| <input type="checkbox"/> Relaciones comunitarias e intergubernamentales (CIGR) | <input type="checkbox"/> Recursos Humanos (HR) |
| <input type="checkbox"/> Equidad en rendimiento de estudiantes (ESA) | <input type="checkbox"/> Desarrollo y revisión de políticas |

Devolver formulario a: Rochester Board of Education, 131 West Broad Street, Rochester, NY 14614

¿Preguntas? Por favor, llame a la Oficina de la Junta al (585) 262-8525

